



INDICADORES COMUNES DE PRODUCTIVIDAD DE ENTIDADES

Información requerida de conformidad a lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de septiembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo.

DATOS DE LA OPERACIÓN	
NOMBRE DE LA ORDEN	PROCEDEMIENTO
DATOS DEL/A PARTICIPANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	Doc. Identificativo
DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO	

DECLARACIÓN DE LA ENTIDADE PARTICIPANTE

Mediante este documento declara que la **situación anterior al comienzo de la actividad es la siguiente:**

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	Respuestas
Es un proyecto total o parcialmente implementado por los agentes sociales o las organizaciones no gubernamentales?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Es un proyecto dedicado a la participación e a la progresión sostenible de las mujeres en el ámbito do emprego?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Es un proxecto dirigido a las Administraciones Públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Es microempresa, pequeña o mediana empresa subvencionada (incluidas las cooperativas y las empresas de economía social)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, se informa de lo siguiente:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados en su condición de responsable por la Dirección General de Política Financeira, Tesouro e Fondos Europeos de la Consellería de Facenda, con dirección en el edificio administrativo de San Caetano, s/n de Santiago de Compostela. Teléfono: 981545154. correo electrónico: dx.politica.financeira.tesouro.fondos.europeos.facenda@xunta.gal

La finalidad del tratamiento es el de llevar a cabo las obligaciones recogidas en los artículos 50 y 56 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y desarrolladas en el artículo 5, en el artículo 19 y en los Anexos I y II del Reglamento (UE) n° 1304/2013.

Los datos serán conservados durante el tiempo exigible por la normativa comunitaria, el cual será como mínimo hasta el cierre del período de programación.

El tratamiento de los datos se basará en la obligación comunitaria de recoger datos detallados sobre cada participante que se beneficie de una ayuda procedente del Fondo Social Europeo, incluido el Programa de Garantía Juvenil.

Los datos solo podrán ser cedidos para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la auditoría y con el buen desarrollo de la gestión encomendada.

Toda persona participante está obligada a facilitar la información aquí solicitada, salvo los datos específicamente señalados como de carácter opcional. La negativa a suministrar esta información obligatoria puede conllevar su correspondiente penalización.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición a su tratamiento. Podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en cualquiera de las Oficinas de registro e información propias de la Xunta de Galicia, según se recoge en <https://www.xunta.gal/exercicio-dos-de-reitos>. Además tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Contacto del delegado de protección de datos e información adicional: <https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos>

Leí la información Básica sobre protección de Datos y me doy por informado.

FIRMA DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE				
Lugar y fecha				
	,	de	de	





XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE
EMPREGO E IGUALDADE
Dirección Xeral de Emprego,
Traballo Autónomo e Economía Social



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
O FSE inviste no teu futuro

galicia



Xacobeo 2021